

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA ANTICIPO A SRA.
NANCY CASTRO ROJAS
Huépil, 24 de JUNIO del 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1143 /2014/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 80 de la Encargada de la Unidad de Abastecimiento , donde solicita un anticipo por un monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos) .-
- d) La Disponibilidad establecida en el Presupuesto Municipal Vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2214 del 31.12.2013.

1. DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Nancy Castro Rojas , sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.007 "Pasajes y fletes " del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



[Signature]
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/GPL/PCG/MA/WC/smj

